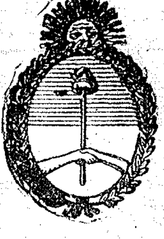
19780117



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 17 de enero de 1978

NUMERO

23.832

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Hoteles del Plata

SOCIEDAD ANONIMA DE HOTELERIA Y TURISMO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Teodoro Raúl Martínez, argentino, 62 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.788.397 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 1735; Herminia Redondo de Vázquez, española, 43 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.388.389, de la Policía Federal, domiciliada en la Avenida Santa Fe 2590; Guillermo Aguerrondo, argentino, 73 años, casado, escribano, Cédula de Identidad Nº 1.825.027, domiciliado en la calle Arenales 947; Nélida Emilia Herminia Paganini, argentina, 65 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 921.825, domiciliada en la calle Arenales 947; Marcelo Horacio Lando, argentino, 35 años, escribano, Cédula de Identidad Nº 7.040.152, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3060; Eduardo de Freijo, argentino, 47 años, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.496.316 domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1544; Isabel Anuniación Sosa, argentina, 44 años, soltera, comerciante, Libreta Cívica Nº 0.959.705, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 1544; Concepción García de Fernández, española, 69 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.132.253, domiciliada en la calle Luis María Sáenz Peña 2083; Lenine Salgado, español, 44 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.574.559, domiciliado en la Avenida Rivadavia 2328; Epifanio José Loureiro, argentino, 52 años, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida San Martín 1033, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 1.820.381; Jesús María Sánchez Castro, argentino naturalizado, 78 años, viudo, comerciante, Cédula de Identidad Nº 306.351 domiciliado en la calle French 2378; José Blanco, español, 37 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.931.364, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 858; Manuel Rey, español, 28 años, casado, contador público nacional, Cédula de Identidad número 5.920.160, domiciliado en la calle Larsen 3236; Manuel López Rodríguez, español, 55 años, comerciante, Cédula de Identidad número 5.393.314, domiciliado en la calle Cachimayo 1563; Antonio Velázquez, español, 64 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 1.676.559, domiciliado en la calle Thames 2484; Gabriel Janeiro, español, 56 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número 3.791.222, domiciliado en la calle Salta 347; María del Pilar Ferreiro de Díaz Braña, española, 66 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad número 3.510.805, domiciliado en la calle Chaco 12 y Pedro Vázquez, español, 53 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.738.358, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2590, todos los domicilios de la Capital Federal; por escritura de fecha 6 de julio de 1977 ante el escribano de esta ciudad, Tomás Gowland Llobet, se constituyó la sociedad denominada "HOTELES DEL PLATA" SOCIEDAD ANONIMA DE HOTELERIA Y TURISMO, domicilio social: calle Libertad 1020 Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Hotelería: Explotación en forma directa o indirecta, total o parcial del inmueble en construcción dedicado a hotel ubicado en esta Capital, calle Libertad números 1020|28 y realizar y explotar en forma directa o indirecta y en la actividad hotelera todas las dependencias e instalaciones que forman parte del inmueble. — Turismo: Realizar en forma directa o indirecta toda clase de actividades vinculadas al turismo nacional e internacional. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para explotar el inmueble mencionado, alquilarlo, prendarlo, hipotecarlo o gravarlo por cualquier otro título; y para operar en bancos, estar en juicio, otorgar poderes y revocarlos, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones comerciales sin restricción alguna, siempre que de algún modo se relacionen con el cumplimiento de los fines sociales. — Capital social: Es de $ 20.000.000.— — Directorio: Se compone de tres a siete miembros titulares, la asamblea puede designar hasta tres suplentes, todos con mandato por dos años pudiendo ser reelectos. — Presidente: Guillermo Aguerrondo; vicepresidente, Teodoro Raúl Martínez; vocales titulares, Pedro Vázquez, Marcelo Horacio Lando, Eduardo de Freijo y Jesús María Sánchez; vocales titulares, Epifanio Loureiro, Lenine Salgado y Antonio Vázquez; síndico titular, Manuel Rey y síndico suplente Rubén Armando González. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento o renuncia de éste, al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.500.— e.17|1 Nº 58.120 v.17|1|78

Servicios y Construcciones Petroleras

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ALFREDO José Fratini, argentino, 42 años de edad, casado, abogado, hijo de José Fratini y de Catalina Teresa Maulini, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.158.987, domiciliado en la calle Paraná 26, piso 7º, departamento letra "B", de la Capital Federal. — Arnaldo Chierici, italiano, de 56 años de edad, casado, ingeniero industrial, hijo de Policarpo Chierici y de Emilia Malega, con Pasaporte de la República Italiana Nº 189.104, domiciliado en la calle Paraná 26, piso 7º, departamento "B" de la Capital Federal. Carlos Bicocchi, italiano, de 45 años de edad, casado, industrial, hijo de Giuseppe (José) Bicocchi y de Bianca Cazzoli, con Pasaporte de la República de Italia número 4.460.830, domiciliado en la calle Paraná 26, departamento "B", piso 7º de la Capital Federal; Andrea Bicocchi, italiano, de 34 años de edad industrial, casado, hijo de Giuseppe (José) Bicocchi y de Bianca Cazzoli, con Pasaporte de la República de Italia número 10.349.618, domiciliado en la calle Paraná 26, departamento "B", piso 7º, de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de agosto de 1977 y 7 de octubre de 1977. — La razón social o denominación de la sociedad: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio de la sociedad: Paraná 26, piso 7º departamento "B" de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o en cualquier otra forma dentro de la República y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto y ejecución de obras civiles, plantas industriales, obras portuarias, plantas químicas, petroquímicas, de refinación, para depósito, elaboración, manipulación y distribución de hidrocarburos y sus derivados, plantas para la producción, explotación y distribución de energía térmica, hidroeléctrica y nuclear; b) Estudio, proyecto y ejecución de instalaciones y conductos para el transporte de gas, productos petrolíferos y agua (gasoductos, oleoductos y acueductos); c) Estudio, proyecto y ejecución de caminos, desmontes, movimientos de tierra y excavaciones; d) Estudio, proyecto y ejecución de obras y servicios relacionados con la explotación petrolífera, gasifera, nuclear y minera en general; e) Importación, comercialización y transporte de los materiales, herramientas y maquinarias correspondientes a las actividades referidas precedentemente. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos re-

SUMARIO

presentado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año reelegibles indefinidamente. — La representación de la sociedad y el uso de la firma estará a cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que serán elegidos por Asamblea, y se elige: síndico titular Ricardo Mario Huberman; síndico suplente, Noemi Matilde Lagos. — Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Acciones: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea General de Accionistas y con derecho a un voto cada una. — Presidente, Andrea Bicocchi; vicepresidente, Alfredo José Fratini; vocales Carlo Bicocchi y Arnaldo Chienci. — Lo manuscrito: "Presidente, Andrea Bicocchi; vicepresidente, Alfredo José Fratini; vocales, Carlo Bicocchi y Arnoldo Chierici". Todo vale. Entre líneas: "Representado por 10.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una". Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. —
$ 30.780.— e.17|1 Nº 58.082 v.17|1|78

Obras Civiles y Electromecánicas (O.C.Y.E.M.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Ramón Gaffrey, argentino, casado, nacido el 20|11|1923, casado, comerciante, L. E. 4.451.009; domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1665, 14 piso "E", Capital Federal; Edgardo Gaffrey, argentino, nacido el 31|10|1947, comerciante, casado, L. E. 8.256.700, domiciliado en Echeverria 54, Florida, Buenos Aires; Gerardo Gaffrey, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|10|1951, D. N. I. 10.133.132, domiciliado en Avellaneda 136, Mar del Plata, Bs. As.; Patricia Gaffrey, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16|11|1949, domiciliada en Avellaneda 136, Mar del Plata, Bs. As., L. C. 6.079.051; Demetrio Sepag, argentino, casado, nacido el 20|2|1922 con L. E. 1.741.538, domiciliado en Ayacucho 1011, 9º piso, Capital Federal, comerciante; Agustin Costoya, casado, argentino, comerciante, nacido el 27|5|1936, L. E. 181.201, domiciliado en Manuel Porcel de Peralta 1405, Capital Federal; y Carlos Emilio Schmidt, argentino, casado, Contador Público, nacido el 20|7|1944, L. E. 4.442.394, domiciliado en Belgrano 1944, 9º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de Constitución: 28 de setiembre de 1977. — Razón Social: "OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS (O.C.Y.E.M.) SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 1665 14 piso "E", Capital Federal. — Su duración: es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Montajes e instalaciones electromecánicas en establecimientos industriales. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones relacionadas con el rubro industrial. — Inmobiliaria: compra, venta, permuta o cualquier forma legal de adquisición, enajenación de inmuebles urbanos o rurales, explotación, arrendamientos y administración, realización de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento, inclusive todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra-venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas y cauciones a terceros y tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas, efectuar operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y|o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, realizar la compra-venta de créditos en general y demás operaciones financieras, excepto las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, concesiones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 10.000.000.—, representado por 100.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración: El Directorio estará compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo el mismo plazo. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Ramón Gaffrey; vicepresidente: Demetrio Sepag; director: Agustín Costoya. — Síndico titular: contador Jorge Luis Bortolotti. — síndico suplente: contador Carlos Emilio Schmidt. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15|11|77. Resolución I.G.P.J. Nº 6635. S/r.: dar, de: Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.600 e.17|1 Nº 58.069 v.17|1|78

Barrera e Hijo Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Rodolfo Luis Barrera, argentino, constructor, soltero, nacido el 21|6|1947, L. E. Nº 7.601.035; y Pablo Rodolfo Barrera, argentino, constructor, casado, nacido el 9|6|1918, L. E. Nº 3.074.755; ambos domiciliados en Avenida Ratti 772, Morón, provincia de Bs. As.; según escritura pública de fecha 12 de setiembre de 1977, pasada ante el escribano Gastón R. Di Castelnuovo; han dejado constituida la sociedad "BARRERA E HIJO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Florida 716, 3º piso, Dto. F. Capital Federal; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o a asociada a terceros, ya sea por administración, comisión o representación, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza como ser edificios, reparaciones o remodelación de los mismos, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras básicas de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, planes de construcción de viviendas o barrios dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, privados, nacionales o extranjeros, existentes o a crearse. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permutas, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — c) Urbanización: Mediante loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, reglamentaciones vigentes, incluso las comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y demás sistemas que pudieran crearse en el futuro. — d) Financieras: Mediante el aporte en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 31 de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Industriales: la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos destinados a la construcción. — f) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas y producto elaborados o no, destinados a la construcción; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital Social de $ 3.000.000.—, representado por 3.000 acciones de $ 1.000.—, valor nominal cada una, pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, ordinarias o preferidas; siendo las emitidas acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años; quedando el directorio integrado así: Presidente: Rodolfo Luis Barrera; Vicepresidente: Pablo Rodolfo Barrera; Director Titular: María Rosa Evolo de la Barrera; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Cr. Carlos Eugenio Cossettini; Síndico Suplente: Cr. Enrique Ricardo Mezquida; durarán tres años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, cuando cumpla las funciones de aquél; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier, secretario.
$ 23.180 e. 17|1 Nº 58.101 v. 17|1|78

Pimasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura 19|10|1977; Accionistas: Carmelo José Crapanzano, 42 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.154.229, Cangallo 4341, María del Carmen Cariolo de Crapanzano, 41 años, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 2.665.516, igual domicilio; Aurora Catalina Vetere de Cariolo, argentina, casada, 55 años, comerciante, L. C. 0014218, Fragata Sarmiento 1159; Nicolás Cariolo, argentino, casado, 64 años, L. E. 0115.028, igual domicilio; Josefina Clelia Sala, argentina, viuda, 67 años, L. C. 0490.630, ama de casa, Juana Zulema Sala, argentina, soltera, 65 años, ama de casa, L. C. 1.289.498, domiciliadas en Bolivia 2635, todos vecinos de la Capital Federal; Denominación: PIMASA S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florencio Balcarce 70; Plazo (99 años) a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Capital de $ 200.000,—; en acciones de $ 100 cada una, que pueden ser al portador o nominativas; Administración: 2 a 7 por tres años. — Representación: el Presidente individualmente o por el Vicepresidente que actúan indistintamente. — Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año. — Tipo de acciones que se emiten: ordinarias al portador un voto. — Presidente: Carmelo José Crapanzano; Vicepresidente: María del Carmen Cariolo de Crapanzano; Directores Titulares: Nicolás Cariolo; Josefina Clelia Sala; Director Suplente: Aurora Catalina Vetere de Cariolo; Síndico titular: Rubén Potap; Síndico Suplente: David Elbio Dayenoff, por tres años. — Objeto: De Servicio y Asistencia Médica: Mediante la prestación de servicios de asistencia médica, de urgencia y permanentes, de consultorios y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la medicina y cirugía, incluso de odontología, así como la explotación de sanatorios, clínicos e institutos de análisis y radiografías, dentro del perímetro de la Capital Federal y en cualquier punto del país, cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones del artículo 39, inciso 4, de la Ley 17.132. — Inmobiliaria-Constructora: La compra, venta, locación, subdivisión, administración y construcción de inmuebles, destinados a la asistencia médica de enfermos, instalación y equipamiento de sanatorios y clínicas, así como dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Sobrerraspado: "Sormento", "individualmente". Vale. "portador", también vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.660.— e.17|1 Nº 58.096 v.17|1|78

Manuel Arslanian

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: MANUEL ARSLANIAN S. A. Constituida por escritura números 843 y 1.128 del 8 de julio y 5 de setiembre de 1977, ante el escribano Gregorio Hairabedian. Accionistas: Manuel Arslanian, argentino, casado, domiciliado en La Pampa 3532, L. E. 4.418.218, empresario, nacido el 18|9|1943, y María Angélica Bozoghlian de Arslanian, argentina, casada, domiciliada en La Pampa 3532, L. C. 4.951.797, comerciante, nacida el 15|9|1944. — Domicilio: Av. Francisco Fernando de la Cruz 1038|70, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación de etiquetas impresas sobre telas y papeles de múltiples calidades y etiquetas bordadas. b) Comerciales: Mediante la comercialización de etiquetas impresas sobre telas y papeles y etiquetas bordadas, su importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones en el país y|o en el extranjero. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comerciales en las leyes reglamentarias sobre la propiedad horizontal. El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador. El Directorio esta compuesto de tres a nueve miembros por tres años. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por un año. La representación legal corresponde al presidente, y en su ausencia al vicepresidente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Manuel Arslanian; vicepresidente María Angélica Bozoghlian de Arslanian. Directores: Jorge Tagtachian, Isidoro Bugacoff Rubén Chorbadjian. Síndico titular: Juan Carlos Pastore. Síndico suplente, Julio César Gulian.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.400.— e. 17|1 Nº 58.224 v. 17|1|78

Lauco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto de LAUCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio. Lavalle 1145, piso 1º, Capital Federal. — Conformado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.589 del 19|12|1977 sancionado por Asamblea del 21|3 y 27|4 de 1977, transcripta en Escrituras Nros. 49 y 256 del 21|3 y 2|9 del año 1977, ante el escribano Hernán María Patiño Mayer. — Art. 1º: La sociedad se denomina Lauco S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El capital social es de $ 8.285.000, representado por 25.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Art. 8º: El Directorio está compuesto de tres a seis miembros, por un año. — Enmendado: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.840.— e. 17|1 Nº 58.225 v. 17|1|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subravada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

D' Part

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN surge de la escritura pública Nº 731 del 18 de octubre de 1977, pasada ante el escribano Luis C. Chenaut, la denominación de la sociedad que se transcribe, por Asamblea celebrada el 14 de octubre de 1977 por Resolución Nº 7.244 dictada por la I. G. P. J. el 5 de diciembre de 1977, quedó reformada en la siguiente forma: Art. 1º — Con el nombre de "D'PART SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", continuará funcionando la sociedad que fuera conformada con la denominación de "Propidar Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Constructora", con domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — La sede social es en Monroe 2145, p. 5º, Dpto. A, Capital Federal. — Lo testado: Autorizada. No vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Lucio R. Helénaez, secretario.

$ 6.460.— e. 17|1 Nº 58.226 v. 17|1|78

Flextil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA FECHA 2|2|1976. Asamblea 31|12|1975 se produce en "FLEXTIL SOCIEDAD ANONIMA" la reforma del estatuto, aumento de capital en acciones al portador con derecho a un voto. — Reforma: Objeto: Comerciales, mediante la compra, venta, importación, consignación, comisión, representación y distribución de chapas, hierros, aceros, hojalata, plásticos y toda otra materia prima destinada a industrias envaseras. — Industriales: Mediante la fabricación de envases de chapa y hojalata, laminación de acero, la elaboración de resortes y la extracción e inyección de plásticos. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, avícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada y compra y venta de hacienda, aves, cultivos, forestaciones y reforestaciones. — Capital $ 600.000.—

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.17|1 Nº 58.173 v.17|1|78

Distribuidora General de Publicaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA General Extraordinaria del 24 de junio de 1977 se aprueba la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15 de noviembre de 1977 bajo el número 6666. — "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—) representado por 50.000 acciones de cien pesos ($ 100.—) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. — La asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto." — La Asamblea fue protocolizada el 29 de junio de 1977 al folio 639 del Registro 515 de Capital Federal.

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1977. —

$ 7.220.— e.17|1 Nº 58.277 v.17|1|78

Expoceram

SOCIEDAD ANONIMA
EXPORTADORA, IMPORTADORA,
COMERCIAL, DE MANDATOS
Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EXPOCERAM SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA, IMPORTADORA, COMERCIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS", por Asamblea Extraordinaria del 20 de diciembre de 1976 y continuada el 14 de enero de 1977, protocolizada el 15 de febrero de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de setiembre de 1977, Res. I. G. P. J. Nº 5021, con motivo de haber aumentado su capital social, procedió a la modificación del artículo cuarto de sus estatutos que quedó así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 19.259.000 representado por 1.925.900 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, de un voto por acción y dividido en series. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la Asamblea será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado de ley correspondiente. — El líneas: protocolizada el 15 de febrero de 1977 y. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.360.— e.17|1 Nº 58.[illegible] v.17|1|78

Gráfica Néscar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad, escritura fecha 5 de julio de 1976. — Accionistas: Constantino Fernando Kalerguiz, 61 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Centenera 1435, Capital, L. E. 376.118; Alejandrina Autorde de Kalerguiz, 61 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 1.669.293, Centenera 1435, Capital. — Denominación social: "GRAFICA NESCAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Centenera 1435, Capital Federal. — Plazo 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Gráficas: Mediante la explotación de la industria de artes gráficas y edición de toda clase de publicaciones y folletos. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos y materiales y artículos de utilización en las artes gráficas y librerías. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales y artículos de utilización en las artes gráficas y librerías. — Capital: $ 2.500.000.—; acciones de $ 1.— c|u. que pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 7 por 3 años. — Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Ejercicio: 30 de junio de cada año; las acciones se suscriben ordinarias nominativas no endosables de cinco votos. — Presidente: Constantino Fernando Kalerguiz; vicepresidente, Alejandrina Autorde de Kalerguiz; directores, Carlos Adrián Kalerguiz; Néstor Fernando Kalerguiz; síndico titular, Angel Héctor Lietti; síndico suplente, Domingo Carlos Lietti, por un año. — Julio Kalerguiz. Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780.— e.17|1 Nº 58.168 v.17|1|78

Angel Emilio Ridiero e Hijo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Emilio Ridiero, argentino, 55 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 2.717.949, con domicilio en Nicasio Oroño 1681, de Tortuguitas, Buenos Aires, y Roberto Angel Ridiero, argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 7.627.948, con domicilio en Perú 445, Tortuguitas, Buenos Aires. — 2) Instrumento constitutivo del 27 de setiembre de 1977. — 3) Razón social: ANGEL EMILIO RIDIERO e HIJO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: French 2251, Planta Baja, Dep. 2, Capital Federal. — 5) Objeto social: Ejecución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de instalaciones eléctricas en obras públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), representado por mil quinientas acciones de mil pesos ($ 1.[illegible]), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la [illegible] ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las accio-

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

Vencimiento de las Suscripciones Pagadas a Cuenta de Precio

Las suscripciones existentes al 1º de enero de 1978, y cuyos pagos fueron recibidos "a cuenta de precio", permanecerán vigentes hasta el día en que la suma abonada alcance a cubrir el nuevo precio de la misma. Pasados los QUINCE (15) días de vencido el mismo, ellas caducarán automáticamente si no fueran renovadas.

Suscripciones Vigentes desde el:	Suscripciones que continuarán hasta el 30-6-78 Diferencia a Pagar *		* Fecha de Vencimiento para abonar la diferencia
	1ª Sección	Boletín Completo	
1-7-77	$ 7.650	$ 23 500	24-1-78
15-7-77	$ 7.535	$ 23.200	26-1-78
1-8-77	$ 7.420	$ 22.900	27-1-78
15-8-77	$ 7.305	$ 22.600	30-1-78
1-9-77	$ 7.190	$ 22 300	1-2-78
15-9-77	$ 7.075	$ 22.000	2-2-78
1-10-77	$ 6 960	$ 21.700	6-2-78
15-10-77	$ 6.845	$ 21 400	7-2-78
1-11-77	$ 6 730	$ 21 100	9-2-78
15-11-77	$ 6.615	$ 20 800	10-2-78
1-12-77	$ 6.500	$ 20 500	14-2-78
15-12-77	$ 6 385	$ 20 200	15-2-78

NOTA: Los interesados en continuar suscriptos al Boletín Oficial hasta el 30-6-78 deberán abonar las diferencias de precios, teniendo en cuenta los plazos citados precedentemente, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: Presentarse en el horario de 13 a 16 en la sede Central Santa Fe 1659, MUNIDOS DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR. Pago en efectivo.

Suscriptores del Interior del País: Enviarán cheque o giro postal a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR.

nes pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción. — 9) Directorio: mínimo de dos y máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. — 10) Fiscalización: Un síndico titular por tres años. La asamblea puede elegir suplente por igual término. — 11) Integración del primer directorio: Presidente: Angel Emilio Ridiero y vicepresidente: Roberto Angel Ridiero. — Síndico titular: Contador Mario Moscarelli y síndico suplente contador Aldo Isidoro Pettinati. — 12) Representación legal: Presidente o vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. — 13) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

—Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 12.540 e.17|1 Nº 58.221 v.17|1|78

Dinarius

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA y FINANCIERA.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Del Cul, argentino, casado, de 68 años de edad, comerciante, L. E. Nº 801.525, con domicilio en Maipú 1431, Bella Vista, Buenos Aires, Oscar Aníbal Desimoni, argetino, casado, de 42 años de edad, comerciante, L. E. número 5.594.659, con domicilio en Maestro Diana 328, Muñiz, Buenos Aires; Miguel Angel Ferrari, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, L. E. número 5.606.458, con domicilio en Moreno 1860, Bella Vista, Buenos Aires y Gumersindo José Voces, argentino, de 46 años de edad, constructor, L. E. Nº 5.569.566, con domicilio en Serrano 1019, Muñiz, Buenos Aires. — 2) Instrumento constitutivo del 7 de octubre de 1977. — 3) Razón social: DINARIUS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA y FINANCIERA. 4) Domicilio social: French 2251, Planta Baja, Dep. 2, Capital Federal. — 5) Objeto social: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, ya sean públicas o privadas, civiles, viales, energéticas, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. — Financieras: financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, compraventa o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción. — 8) Directorio: Mínimo de tres y máximo de ocho miembros, con mandato por tres años. — 9) Fiscalización: Un síndico titular por tres años. — La asamblea puede elegir suplente por igual término. — 10) Integración del primer directorio: Presidente: Gumersindo José Voces; vicepresidente: Luis del Cul; vocales Miguel Angel Ferrari y Oscar Abel Desimoni; síndico titular: contador Mario Moscarelli y síndico suplente: contador Aldo Isidoro Pettinati. — 11) Representación legal: Presidente o vicepresidente, que podrán actuar en forma indistinta. — 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 17.860 e.17|1 Nº 58 223 v.17|1|78

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS

PRECIOS DE VENTA

Se hace saber a los interesados que de acuerdo a la Disposición Nº 7/77 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1978, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
CINCUENTA PESOS ($ 50.—)

b) Tamaño Tabloid:
CIEN PESOS ($ 100.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cetro Equipamientos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) OSVALDO HECTOR NAPOLI, argentino, casado, empresario, de 38 años, L. E. Nº 4.275.923, domiciliado en Camacuá 79, Capital Federal, y Nicolás Nápoli, argentino, casado, empresario, de 70 años, L. E. Nº 511.914, domiciliado en Balbastro 2054, Capital Federal. — II) 12|4|1977. — III) "CETRO EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Balbastro 1920, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación e instalación de toda clase de elementos para oficinas y establecimientos industriales. — IV) 99 años, a partir del 1º de marzo de 1977. — VII) $ 700.000.—. — VIII) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700.— e.17|1 Nº 58.171 v.17|1|78

Dilub

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO PRIVADO de fecha 21 de noviembre de 1977, Salvio Pedro Plasencia, que posee en "DILUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", un capital de $ 50.000.—, lo cede en su totalidad a los restantes consocios Alberto Ernesto Plasencia y Angel Salvio Plasencia, en partes iguales. — Los cesionarios quedan designados Gerentes con uso de la firma social individual. — Capital: $ 150.000.—. — S|R.: Angel. Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e.17|1 Nº 58.167 v.17|1|78

Oxycrom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad Privada. 5|12|1977. — Entre Yong Joo Cho de Baek, argentina naturalizada, casada, estudiante, 23 años, C. I. 7.719.?03; Joo Hak Baek, argentino, naturalizado, casado, empresario, 31 años, C. I. Nº 4.598.701, domiciliados en San Juan 3546, Capital Federal. — "OXYCROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administrativo en San Juan 3546, 1º "B", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de fantasías, bijoutería, pinceles, acabado de metales, galvanoplastia y matrices. — Capital: $ 300.000.—. — Plazo: 20 años a partir del 1º|12|1977. — Se nombra Gerente a ambos socios con uso de la firma social en forma individual. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.— e.17|1 Nº 58.166 v.17|1|78

Gregorio Gruszko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Gregorio Gruszko y Sster Marcus de Gruszko en calidad de únicos componentes de la sociedad "GREGORIO GRUSZKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven prorrogar la sociedad modificando el artículo cuarto de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad será de seis años, a partir del 1º de enero de 1973. — S|R.: Gruszko. Vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180.— e.17|1 Nº 58.137 v.17|1|78

Todo Import

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad Privada 28|11|1977. — Socios: Darío Rubén Szteinberg, 27 años, L. E. Nº 8.406.986; Liliana Mabel Goldfarb de Szteinberg, 22 años, D. N. I. Nº 11.383.855, argentinos, casados, comerciantes; domiciliados en Rivadavia 2328, 14º piso, Dpto. J, Capital Federal. — "TODO IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Concordia 4639, Capital Federal. — Objeto: La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 1.000.000.—. — Plazo: De 25 años a partir del 1º|11|1977. — Se nombra Gerente a ambos socios y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e.17|1 Nº 58.172 v.17|1|78

Impulso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 2|12|1975 y modificación del 7|11|77, la señora Norma Sarotto de Gago y Roberto Teodoro Gago, ceden, venden y transfieren a los señores Miguel Diez y Juan Carlos Piazza, la 1º la totalidad de las 300 cuotas que tiene en la sociedad, y el 2º, de su totalidad la cantidad de 150 cuotas, por el importe respectivamente de $ 40.000 y $ 20.000, y renunciar como consecuencia de dichas cesiones al cargo de gerentes de la sociedad. — En consecuencia se resuelve adecuar el contrato social a la Ley 19.550, en la siguiente forma: Nombre: IMPULSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José María Moreno 27, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir del 1|5|1974. — Objeto: Explotar la confitería y salón de baile instalados en dicho domicilio. — Capital: $ 6.000, representado por 600 cuotas de $ 10 cada una, integradas en la proporción siguiente: Miguel Diez, español, casado, 28 años, comerciante, domiciliado en Baigorria Nº 3952, P. 3º, Dto. A, 300 cuotas, o sean $ 3.000. — Juan Carlos Piazza, argentino, casado, 31 años, comerciante, domicialiadoe n Baigorria 3952, P. 2º, Dpto. B. con C.I. 5.296.433, 150 cuotas, o sean $ 1.500, y Roberto Teodoro Gago, argentino, casado, 46 años, comerciante, domiciliado en Guayaquil 532, P. 4º A, con C.I. 3.035.202, 150 cuotas, o sean $ 1,500. — La Gerencia la ejercen los socios Miguel Diez y Juan Carlos Piazza. — Para los actos de disposición y constitución de derechos reales se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y modificación del 7|11|1977: vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.- e.17|1 Nº 58.222 v.17|1|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a comparecer al Juzgado a doña MIGUELA EDELIDA SERVIN de TARRAGONA, autos: "Servin de Tarragona Miguela E. s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977. — Luis M. Preindesperg, secretario.

$ 1.250.— e. 15|12 Nº 55.689 v. 15|12|77
$ 1.250 e. 17|1 Nº 59.235 v. 17|1|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a don BENJAMIN FORTUS en autos "Fortus, Benjamín s|Ausencia con presuación de fallecimiento".

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 2.000.— e. 9|11 Nº 50.861 v. 15|11|77
$ 5.000.— e. 26|12 Nº 56.997 v. 30|12|77
$ 5.000 e. 17|1 Nº 59.235 v. 23|1|78

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, comunica que en autos: "BOGGERO de VERDE, Lidia Elida c|Coferma s|Escrituración", Expediente Nº 47.893|76 ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 27 de junio de 1977: Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda y condenado a Coferma Sociedad de Responsabilidad Limitada,... a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de esta litis en forma sucesiva y en un solo acto a favor de Lidia Elida Boggero de Verde, dentro de los treinta días de quedar firme el presente pronunciamiento, bajo el apercibimiento establecido en el art. 512 del Código procesal. 2º) Declarando las costas respecto de los co-demandados Alberto Limardo y Eva Luisa Angela Quiroga de Limardo y a Fiwa-Scian S.A.C.I.C. en el orden causado en razón de lo señalado en el considerando B) y se imponen a Coferma Sociedad de Responsabilidad Limitada las demás del proceso en razón de su rebeldía. 3º)... 4º)... 5º) Notifíquese,... Rodolfo E. Witthaus, Juez Nacional en lo Civil (Firmado). Guillermo Carlos Pérez, secretario.

Publíquese por dos días.

$ 10.500 e. 17|1 Nº 59.244 v. 18|1|78

Nº 22

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César Antonio Percio, cita por el plazo de quince días, para que comparezca a estar a derecho, a doña NANCY CELINA GERALY, en los autos "Geraly, Luis Alberto s|adopción", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. Enrique H. Rodino, secretario.

$ 3.000 e. 17|1 Nº 59.293 v. 18|1|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	27|12|77	HAROLD ALFRED DAVID DOUGALL	17|1	19|1|78	59.112	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	17|11|77	FELISA CIBEIRA DE LORENZO	17|1	19|1|78	59.108	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|11|77	Francisca Veccia de Illuminati	17|1	19|1|78	59.116	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|12|77	CARLOS LOPEZ	17|1	19|1|78	59.041	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	28|12|77	MARIA ZULEMA RISO	17|1	19|1|78	59.065	2.500
15	30	José Eduardo Russo	30|12|77	PERO GREGORIO COLUCCI	17|1	19|1|78	59.055	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	26|12|77	Susana Dora Galer de Honisch	17|1	19|1|78	59.011	2.500
19	38	Martha E. Gómez Alsina	28|12|77	OSVALDO DOMINGO SOLARI	17|1	19|1|78	59.095	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|12|77	ARMANDO COCCONI	17|1	19|1|78	59.040	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|12|77	ESTELA GUICHON de SENATORE	17|1	19|1|78	59.009	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	29|12|77	RAMON FELIX JUAREZ CASTRO	17|1	19|1|78	59.050	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|12|77	ELIZABETH MOREAU de PUGNI	17|1	19|1|78	59.014	2.500
23	45	Hugo Carrillo	29|12|77	FLORIO GOMEZ MONGES	17|1	19|1|78	59.042	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|12|77	Pablo Luis Castiglioni y doña Idalina Torres de Castiglioni	17|1	19|1|78	59.012	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|12|77	EDUARDO AMBROSIO CRACCO	17|1	19|1|78	59.039	2.500

e.17|1 Nº 781 v.19|1|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a herederos y acreedores de doña BERNARDINA MEDINA de FERRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 2.500 e. 16|1 Nº 57.311 v. 18|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|1|78.

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO ARCURI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 2.500.— e. 13|1 Nº 42.178 v. 17|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|1 al 10|1|78.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, de Capital Federal, notifica a ARMINDA CAROLINA BARDELLI y ELISA FERNANDEZ de BARDELLI en autos: Meio de Graciano Hilda Nancy c|Fernández de Bardelli Elisa y otros escrituración el auto: Buenos Aires, 22 de junio de 1976. Autos y Vistos: No habiendo las demandadas contestado la acción instaurada dáseles por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y decláraselas rebeldes en los términos del art. 59 C. Procesal. Notifíquese. — Alfredo Di Pietro. — Juez.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. Miguel Angel Sedoni, secretario.

$ 4.000 e. 16|1 Nº 59.120 v. 17|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "RAVARA DE FIORINI, MARIA ESTELA, s|extravío de documento", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977: Autos y Vistos: Con la boleta de depósito acompañada, téngase por cumplida la caución ordenada a fojas 7 vuelta. En consecuencia y atento las constancias de autos, Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo por 30 días número 0110419, expedido por el Banco Shaw, Sucursal Forest, por la suma de $ 687.869 y con vencimiento el 21 de setiembre de 1977. — Publíquense edictos por quince días en Boletín Oficial y de acuerdo a lo previsto por el art. 89 Decreto Ley Nº 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al Banco Shaw, Sucursal Forest, haciéndosele saber asimismo que de reclamarse el pago del certificado cuya cancelación se ordena precedentemente por un tercero, deberá consignar judicialmente el importe del mismo con noticia a este Juzgado. Notifíquese. — Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 75.000.— e. 9|1 Nº 58.551 v. 27|1|78

Nº 4

El señor Juez Nacional de Comercio, D. Juan Carlos Bengolea a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, llama a licitación pública internacional, por el término de 40 días a partir del día 6 de febrero de 1978 y hasta el día 17 de marzo de 1978, en los autos: "BERNALESA S. R. L. s|quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s|quiebra s|incidente de enajenación por licitación Ley Nº 21.306" para la venta del Complejo Industrial textil de la fallida, sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, Prov. de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos, aprobado en estos autos. Establécese como fechas durante las cuales deberán los oferentes presentar sus ofertas la de los días 13, 14, 15, 16 —durante el horario de 7.30 a 13.30 horas— y 17 de marzo de 1978 hasta las diez horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas arrimadas. — Las ofertas deberán ser efectuadas en la sede del Tribunal sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado en que se encuentran y la base de la licitación es de pesos once mil cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta mil ($ 11.442.360.000), pagadero 5 % del precio a la adjudicación; 10 % del precio a la posesión y 85 % del precio en 8 cuotas iguales y consecutivas reajustables a los 18, 24, 30 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente con 6 % de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de $ 150.000, encontrándose para su venta, a partir del día 6 de febrero de 1978 en México 628, 6º piso Capital Federal. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Alejandro Quintela secretario.

$ 47.500.— e. 2|1 Nº 58.365 v. 20|1|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 15 días que en los autos COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A. s|Cancelación". Expediente Nº 35.056, el Juzgado ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: un pagaré librado por Osvaldo García el día 8 de marzo de 1977 por pesos trescientos setenta mil doscientos con vencimiento el 1º de setiembre de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por la S. A. Viñedos y Bodegas Arizu el día 3 de marzo de 1977, por pesos doce millones ciento cincuenta y tres mil ciento noventa y uno, con vencimiento el 30 de agosto de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por S. A. Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Limitada, librada el 8 de marzo de 1977, por pesos dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos uno, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977. — Toda la documentación librada en Capital Federal donde se estableció igualmente el lugar de pago y a la orden de Cía. Financiera del Plata S. A. — Dicha documentación ha sido extraviada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 75.000.— e. 11|1 Nº 58.850 v. 31|1|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: cancélanse los certificados Nominativos transferibles siguientes: Nº 489.510 emitido por Banco de Intercambio Regional por $ 1.000.000; vencimiento 19|12|77; Nº 747.651 emitido por Banco de Río Negro y Neuquén, Sucursal Buenos Aires por $ 36.312.466, vencimiento 9|1|78. - Nº 395.805 por pesos 8.000.000, emitido el 15|11|77, vencimiento 15|12|77, emitido por Banco del Interior y Buenos Aires, Casa Buenos Aires. Titular de los mismos Carlos Alberto Vicente Cristini.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. José Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 41.250.— e. 3|1 Nº 57.807 v. 23|1|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que se autoriza la cancelación y pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 176.217, extendido por el Banco de Italia y Río de la Plaa, Sucursal Nº 12 Villa Urquiza, a favor de Luciano Kuclik y|o Nelsi Mariana Astegiano Kuclik y endosado por Roberto Luis Mellicovsky, fecha emisión 20|7|77 con vencimiento 20|10|77, por $ 730.188, totales, después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no medie oposición de terceros. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 45.000.— e. 3|1 Nº 42.086 v. 23|1|78

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos "BORZI ALBA, MARIA C. s|cancelación de certificado" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 12 de 1977. En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del D.L. 5.965|63, aplicables al caso por lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 20.663 procédase a la can-

NUEVOS ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada **palabra**, **número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y **abreviaturas**, SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada **línea** tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción. TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

celación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco Nacional de Desarrollo por $ 100.000"; certificado Nº 11.497, vencimiento 22|10|77, plazo seis meses, nominativo, transferible a ajustable, D. L. 1.374|76. — Publíquese edictos en forma alternada por el término de 15 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Raúl Vergara, secretario.

$ 25.760 e. 16|1 Nº 59.027 v. 25|1|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal. Secretaría Nº 22, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Federal Argentino, Casa Central, con fecha 5 de agosto de 1977, bajo el número 497.258, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 por la suma de quinientos cincuenta mil pesos ($;50.000), a nombre de Juan Carlos San Filippo. Hace saber asimismo que se ha dispuesto el pago de dicho certificado al peticionante vencido que sea el plazo de sesenta días contados desde la última publicación del presente. — Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los autos "SAN FILIPPO, JUAN CARLOS s|Cancelación (art. 89, Dec. Ley 5.965|63).

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 41.250.— e. 3|1 Nº 52.908 v. 23|1|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "DRENJANCEVIC, MIRKO s|cancelación de documento" hace saber: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1977. — ..Resuelvo: Disponer la cancelación del aludido certificado de depósito cuya pérdida se denuncia y con las características y demas condiciones que a los efectos de su individualización se denuncian en autos. Asimismo se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial con transcripción de las características del referido documento... Antonio Boggiano, Juez" — El título cuya cancelación se dispone es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 115.806, emitido por The First National Bank Of Boston, por $ 741.836, con vencimiento el 14 de noviembre de 1977, a nombre de Mirko Drenjancevic.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 67.500.— e.3|1 Nº 57.949 v.23|1|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "TORRENS, S.A., s|cancelación de documento", se resolvió: con fecha 2 de noviembre de 1977, decretarse la cancelación de la letra de cambio a la vista librada por Sacreu, S.A.; beneficiaria Torrens, S.A.; avalista Icer, S.A., produciéndose su vencimiento el 9|1|78, por un valor capital de $ 6.195.361 y un monto total de $ 9.635.703. — Que se publique el presente durante 15 días en el Boletinn Oficial. — Que se autorice el pago de la letra una vez que hayan transcurridos 60 días a partir de la fecha de la última publicación de esta resolución. — Antonio Boggiano, Juez.

Buenos Aires, diciembre de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 41.250.- e.30|12|77 Nº 57.539 v.19|1|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que en los autos "SUAREZ, RAUL GILBERTO s|Cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 357.864, emitido el 7|10|77 a nombre del Sr. José Alberto Suárez o|r. Gilberto Suárez, con domicilio en la calle Gualeguay Nº 1255, de esta Capital, por la suma de pesos 1.450.000 con más un interés anual del 108 % y a un plazo de 30 días renovable automáticamente cada treinta días, debiendo abonarse a su vencimiento del primer período la suma de pesos 1.583.003. — Asimismo se hace saber a quien detentare la tenencia del certificado, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado al Sr. José Alberto Suárez o|r Gil[illegible] Suárez, una vez transcurridos se[illegible] días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 45.000.— e.9|1 Nº 58.509 v.27|1|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A. (Expte. Nº 3.829) s|cancelación de documento", hace saber que se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 14.808 por valor de $ 24.487.671, emitido por el Banco de Intercambio Regional el 28 de abril de 1977 y con vencimiento al 27 de julio de 1977, a la orden de Iribar S.A., transmitido por endoso a Credigal S.A. y endosado por ésta a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A., y que se autoriza su pago transcurridos 60 días corridos de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Diego E. Palella, secretario.

$ 41.250.— e. 2|1 Nº 41.933 v. 20|1|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican a continuación: Dos certificados emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Flores, calle Rivadavia 6312, de Capital Federal Nº 139.446 y 139.448, ambos emitidos el 27 de octubre de 1977, con vencimiento el 28 de noviembre de 1977 y el 1º de diciembre de 1977; lugar de pago Capital Federal; sus montos: pesos 360.000 y $ 600.000 beneficiaria del primero la señorita Encarnacion Rojas y Eduardo Lucarelli y del segundo la primera de los nombrados. — Dos certificados emitidos por el Banco de Italia y Río de la Plata, sito en la calle Rivadavia 6600 de la Capital Federal, sus montos: $ 347.660 y $ 126.136, ambos emitidos los días 5 de setiembre de 1977 y 20 de setiembre de 1977 con vencimientos al día 6 de diciembre de 1977 y 21 de diciembre de 1977, beneficiaria de ambos la señorita Encarnación Rojas, con domicilio en Miró 188, piso 6º, departamento A, de la Capital Federal. — Se hace constar que los certificados aludidos no tenían endosos.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 67.500.— e.4|1 Nº 57.994 v.24|1|78

Nº 21

Juzgado Comercial 21, Secretaría 41, hace saber en autos "FRANCE, ROBERTO FRANCISCO s|Cancelación de Certificado de Deposito", la cancelación del certificado de depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 3;J contra Banco Santander —Sucursal Mataderos— del 14 de setiembre 1977, por $a. 7.510.000. — Plazo: Treinta días, vencimiento: 14|10|77. Titular: María Esther Gutiérrez, endosado a Roberto Francisco France. — Autorízase el pago salvo oposición de tercero, transcurridos 60 días de la última publicación. — (Art. 89 D|L.: 5.965|63). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 45.000.— e.30|12|77 Nº 57.596 v.19|1|78

Nº 24

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO s|Cancelación, autos que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Dra. Cusnir de esta Capital Federal, se ordenó con fecha 30 de noviembre de 1977 la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, decretándose la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 033195 extendido a la orden de Hernando Nicolás, domiciliado en Morano Nº 1716, Ramos Mejía (Prov. de Buenos Aires), el 12 de octubre de 1977, por setecientos setenta mil pesos ($ 770.000) a treinta días de plazo, con una tasa de interés del 110 % anual, lo que significa un monto total de ochocientos treinta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos ($ 839.616), librado por el Banco Alemán Transatlántico, Delegación José León Suárez, con vencimiento al 11 de noviembre de 1977 y del Certificado número 035.272 en blanco. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente descripto a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 82.500.— e.9|1 Nº 58.516 v.27|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venee	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|77	Vicente PORTILLO y SOPUERTA	13|1	17|1|78	58.783	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	24|11|77	ENRIQUE FEDERICO BARDONESCHI	13|1	17|1|78	58.777	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	12|12|77	Ernesto Máximo Patetta	13|1	17|1|78	58.797	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	27|12|77	JOSEFA ALVARADO de GONZALEZ	13|1	17|1|78	58.781	2.500
7	14	José Luis Galmarini	28|12|77	ROBERTO PABLO DE CASTRO	13|1	17|1|78	58.799	2.500
7	14	José Luis Galmarini	10|11|77	MARIO ALBERTO DELUCHI	13|1	17|1|78	58.774	2.500
7	14	José Luis Galmarini	29|12|77	TOMAS HERNANDEZ	13|1	17|1|78	58.800	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	16|12|77	FRANCISCO SANCHEZ CARAZO	13|1	17|1|78	58.778	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	28|12|77	MANUEL EZEDIN GAIADA	13|1	17|1|78	58.861	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	28|12|77	Silvestre Catania	13|1	17|1|78	58.854	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|12|77	Sergio Manuel BASCOY	13|1	17|1|78	58.784	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|12|77	JESUS AMADEO IGLESIAS	13|1	17|1|78	58.776	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|12|77	JUANA BRONZINI de PELAMATTI	13|1	17|1|78	58.771	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|12|77	Atilano PORTILLO y SOPUERTA y Agustina ARIAS y MARTIN	13|1	17|1|78	58.785	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|12|77	CARLOS SEGUNDO	13|1	17|1|78	58.825	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	28|12|77	TERCIO LUTERO MARADEI	13|1	17|1|78	58.810	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	30|12|77	JORGELINA CAROLINA QUATTORDIO	13|1	17|1|78	58.775	2.500
22	41	Guillermo Carlos Pérez	20|12|77	HECTOR ROSSOTTI	13|1	17|1|78	58.823	2.500
23	45	Hugo Carrillo	30|12|77	Benito LOPEZ y Ramona Perpetua EIRIZ de LOPEZ	13|1	17|1|78	58.788	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|77	MARIA TERESA LATTUADA de BERGAMI	13|1	17|1|78	58.760	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	30|12|77	PASTORA LOPEZ de GAGO	13|1	17|1|78	58.822	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|77	Teodoro GALOTTO y María NITTI de GALOTTO	13|1	17|1|78	58.855	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|77	LEONARDO LORASCHI	13|1	17|1|78	58.827	2.500

e. 13|1 Nº 779 v. 17|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días. a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|78	ROBERTO IRENEO GALARZA	16|1	18|1|78	58.987	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|12|77	Maria Luisa CARREGAL	16|1	18|1|78	58.869	2.500
4	8	Martin J. Chavarri	14|12|77	OSCAR ARRUDA	16|1	18|1|78	58.938	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|12|77	LUIS ANTONIO ELOLA	16|1	18|1|78	58.883	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	30|12|77	Maria Luisa MERLINO de CANELA	16|1	18|1|78	58.870	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	23|12|77	MARIA JOSEFA LACOVARA de SANNICANDRO	16|1	18|1|78	58.945	2.500
7	14	José Luis Galmarini	30|12|77	ISRAEL LEON KAWER	16|1	18|1|78	58.978	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	28|12|77	Hugo Oscar POLI	16|1	18|1|78	58.880	2.500
10	19	Martin J. Durano	15|12|77	MARIA ELENA ARRIGHI de CUTINA	16|1	18|1|78	58.882	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y y Vedia	29|12|77	María Argentina Ramira Fernández González de Méndez García	16|1	18|1|78	58.927	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	30|12|77	Angela Amelia DELPERI Vda. de ROMERO	16|1	18|1|78	58.877	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15|12|77	ESTEBAN GARCIA	16|1	18|1|78	58.958	2.500
15	30	José Eduardo Russo	22|11|77	ANGELES MANZANARES de GRILLO	16|1	18|1|78	58.983	2.500
15	30	Carlos Enrique Frelli	30|12|77	ANGELA MARIA ESPOSITO de DANERI	16|1	18|1|78	58.962	2.500
15	30	Carlos Enrique Frelli	28|12|77	Carlos Zamparini	16|1	18|1|78	58.866	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	28|12|77	EMILIO JOSE MORANDO	16|1	18|1|78	58.887	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|12|77	RICARDO MARIO MAROZZI	16|1	18|1|78	58.878	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	23|12|77	MANUEL RIVERA RODRIGUEZ	16|1	18|1|78	58.894	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	26|12|77	PEDRO ISABEL RIGHINI	16|1	18|1|78	58.989	2.500
26	51	Julio César Dávelos	27|12|77	ROMAN HAMER	16|1	18|1|78	58.865	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|12|77	DEMETRIO BOCZULAK	16|1	18|1|78	58.868	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	2|12|77	Don Manuel RUIBAL	16|1	18|1|78	58.879	2.500
30	59	Luis Jorge Carballido	27|12|77	don DERMOT JOSE GREHAN	16|1	18|1|78	58.904	2.500
30	60	José María Scorta	30|12|77	JUAN ANTONIO MOLINA GUERRA	16|1	18|1|78	58.867	2.500

16|1 Nº 780 v.18|1|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	22|12|77	Demetrio Colfias	30	Defraudación
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27|12|77	ANTONIO EUGENIO D'ESTEFANO	5	Estafa reiterada
2	105	Juan Carlos Lodeiro	27|12|77	Jorge Osvaldo Salas	30	Defraudación
4	113	Fausto R. Ceballos	26|12|77	José Bustos	5	Robo de automotor
4	111	Omar Alberto Facciuto	21|12|77	Alberto Carvallo	5	Robo reiterado y violación
5	116	Juan Pedro Machado	22|12|77	JORGE FABIAN ESCALADA	5	Extorsión, Priv. ilegal de libertad Usurp. Tit. y honores
7	120	Ismael Roberto Muratorio	21|12|77	AURELIO NENNA	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	21|12|77	JOSE MANUEL JANUN	30	Defraudación
8	123	Juan Diego Colombo	13|12|77	VENTURA PETTITO	5	Defraudación y falsificación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	19|12|77	DANIEL DEL RIO	30	Robo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	21|12|77	Juan Carlos MOBILIA	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	22|12|77	Jorge Horacio Thomas	30	Defraudación
12	137	Benjamín José Zóttele	16|12|77	MARCELO ALFREDO STEMBERG	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	27|12|77	MARTIN MIÑO	5	Partícipe necesario - art. 45 C. Pen.
14	143	Miguel Angel Caminos	15|12|77	RODOLFO IVO GIACONE	30	Defraudación
15	—	Norberto A. Cuesta	30|11|77	TITO OZAN	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	22|12|77	Beatriz Lea Malamud de Rodgers	5	Defraudación
16	147	José Domingo Allevato	27|12|77	ALBERTO FERMIN OCAMPO	5	Robo reiterado
16	147	José Domingo Allevato	27|12|77	JULIO CESAR DANERI	5	Robo reiterado
17	—	Roque Adalberto Galeano	26|12|77	RICARDO RUBEN YACONIS	30	Quiebra fraudulenta
18	156	Domingo Mauricio Acuña	26|12|77	MIGUEL GARCIA CAAMAÑO	5	Tentativa de hurto - causa Nº 14.948
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	21|12|77	JUAN CARLOS BLANCO	30	Defraudac. al Bco. Prov. de Bs. As.
20	160	Guillermo R. Sobral	23|12|77	ALEJANDRO DANIEL MARTIN	5	Defraudación.
21	163	Luis R. Di Renzi	21|12|77	OMAR GARCIA	5	Hurto
21	165	Luis R. Di Renzi	27|12|77	MANUEL HECTOR ORTIZ	3	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	23|12|77	Reynaldo FAINBRAUM	5	Quiebra fraudulenta
25	161	Daniel R. Carro	20|12|77	OSCAR ABDELJELIK	30	Estafa
27	124	Hugo Norberto Cataldi	28|12|77	MANUEL CLEMENTE CONTRERAS	30	Hurto
27	106	Juan Carlos Rosales	23|12|77	ANGELO PONSATI	5	Falsificación de documentos
27	106	Juan Carlos Rosales	19|12|77	CARLOS ALBERTO ALEJANDRIA	5	Falsif. de Doc. Púb.
29	136	José Nicasio Dibur	20|12|77	LUIS ROBERTO LABRAÑA	30	Defraudación
29	136	José Nicasio Dibur	26|12|77	ALBERTO PIAGGI	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	12|12|77	Luis Brandan	5	Tentativa de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|12|77	RICARDO EDUARDO CHULAK	5	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	27|12|77	JAIME STEIMBERG	30	Hurto
33	169	Roberto E. Hornos	23|12|77	FLORENTINO REYNALDO FAGUAGAZ	30	Infracción Art. 281 C. P.
33	169	Roberto E. Hornos	19|12|77	GUILLERMO RAUL TUFRO	30	Falso testimonio
33	169	Roberto E. Hornos	19|12|77	CLEMENTE RODOLFO WALSER	30	Falso testimonio

e.12|1 Nº 936 v.18|1|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona en los autos "Dirección [illegible] de Vialidad c|Leonardo Saravia y otros - Expropiación", Expte. 88.432|76, cita y emplaza a LEONARDO SARAVIA, HERMINIA SARAVIA, DOLORES SARAVIA, BEATRIZ SARAVIA y MANUEL ALBERTO SARAVIA, o a sus herederos, o quien se considere con derecho al dominio del inmueble expropiado, ubicado en propiedad [illegible], Departamento Anta, proximidades Estación Chorroarín, teniendo los siguientes linderos: al N.E. y S.E. con más terreno de los propietarios; al N.O. con Suc. Felisa Saravia de Saravia, y al S.O. con Eugenio Lorenzo y Elena Emilia Martínez. Superficie expropiada: 21 has. 6.374,55 m2, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta Nº 16, tramo: El Quebrachal-Joaquín V. González - El Tunal - Sección II Cnel. Olleros - El Tunal, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación se designe al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publicación por 5 días.

Salta, 7 de setiembre de 1977. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

$ 23.750.— e. 13|1 Nº 59.056 v. 19|1|78